

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE****108****ARGANDA DEL REY NÚMERO 8****EDICTO**

En este Juzgado de primera instancia e instrucción se siguen autos de procedimiento de juicio sobre delitos leves número 11/2019, se ha dictado sentencia, de fecha 7 de mayo de 2019, de interés para don Santiago Esteban Martínez, el cual se encuentra en ignorado paradero.

Frente a dicha resolución cabe recurso de apelación a interponer en el plazo de cinco días a contar desde su notificación. La resolución que se publica está a disposición de la parte en la oficina judicial de este órgano (Instrucción 6/2002 de la Secretaría de la Administración de Justicia).

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia, establecidos en los artículos 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ), y la Instrucción 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Santiago Esteban Martínez, que actualmente se encuentra en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Arganda del Rey, a 20 de febrero de 2020.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/6.450/20)

